



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACION RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS Y CHALECOS BALÍSTICOS TIPO EJECUTIVO

En la Ciudad de Metepec, México, siendo las 17:00 horas del día 21 de noviembre de 2014, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, sito en Morelos Norte número. 228, Barrio de Santa Cruz, Metepec, Estado de México; el suscrito Juan Pedrozo González, Director de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec; en su carácter de representante de la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 89 de su Reglamento y el punto 8.3 de las bases relativas, emite el presente Fallo de Adjudicación de la Invitación Restringida N° IR-012-2014, relativa a la Adquisición de Chalecos Balísticos y Chalecos Balísticos tipo Ejecutivo, en los siguientes términos:

Se hace del conocimiento al oferente, que el presente Fallo se emite con apego al Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, mismo que en lo conducente refiere:

Que en fecha 21 de noviembre de 2014 el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-012-2014, con la participación de un oferente debidamente registrado en términos de Ley, aperturando el sobre de propuesta técnica y declarando receso administrativo para su análisis y evaluación e informando que la reanudación de este evento se llevará a cabo a las 14:00 horas del mismo día.

Que en la misma fecha a las 14:00 horas, el Comité de Adquisiciones y Servicios, se reunió para llevar a cabo la reanudación del Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo de la Invitación Restringida N° IR-012-2014, dando a conocer el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, informando las causas de aceptación o desechamiento de las ofertas.

De la revisión a las propuestas técnicas, conforme a lo solicitado en las bases emitidas al efecto, especificaciones técnicas del ANEXO UNO realizado por personal de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos como Unidad Administrativa Solicitante, así

Dirección de
Administración

Morelos Nte 228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 2358200 Ext: 3002 y 3003
www.Metepec.gob.mx

Página 1 de 7



100% Honesto

100% METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

como de la evaluación por parte de los integrantes de este Órgano Colegiado, se desprende lo siguiente:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., derivado de la revisión realizada por el Comité de Adquisiciones y Servicios, cumple con las especificaciones técnicas establecidas, así como con los demás documentos, requisitos y lineamientos establecidos en las bases del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por el artículo 86, fracción VII último párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, determina la aceptación de la propuesta técnica presentada.

Una vez declarada la aceptación de la oferta técnica que cumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases, se realiza la apertura de la oferta económica, verificando que la misma cuente con los requisitos solicitados en bases, observándose lo siguiente:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., presenta una propuesta económica, con un monto de \$1,352,062.52 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil sesenta y dos pesos 52/100 M. N.) IVA incluido, presenta garantía de seriedad de propuesta por un importe de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), a través de fianza No. 3061-03199-0 de Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.

Posteriormente este Órgano Colegiado, después de haber realizado el análisis y evaluación de la propuesta económica determina lo siguiente:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., Se acepta la Propuesta Económica presentada, por cumplir con lo establecido en los puntos 6.2.1. al 6.2.4. y documentos, requisitos y lineamientos establecidos en la invitación del procedimiento que nos ocupa. Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 86 fracciones IX y XII, del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Del análisis realizado por el Comité de Adquisiciones y Servicios, se obtiene que la propuesta de la empresa PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V., cumple con los requisitos y lineamientos establecidos para la oferta económica en el ANEXO UNO de la

Dirección de Administración

Morelos Nte.228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 2358200 Ext. 3002 y 3003
www.Metepec.gob.mx





100% Honesto

100% METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

invitación respectiva, del procedimiento que nos ocupa, motivo por el cual el Comité de Adquisiciones y Servicios, con fundamento en lo establecido por los artículos 36 fracción V, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, fracción II y 86 fracciones IX y XII, de su Reglamento y:

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 86 fracción XII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, es procedente adjudicar el contrato correspondiente a Adquisición de Chalecos Balísticos y Chalecos Balísticos tipo Ejecutivo, objeto de esta Invitación Restringida a favor del oferente siguiente:

PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A.
1	<p>CHALECO BALISTICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TÉCNICAS: NIVEL DE PROTECCION - III-A. CERTIFICACION DE LA NIJ STD 0101.06</p> <p>PANELES BALISTICOS FABRICADOS CON UNA COMBINACION DE FIBRAS ARAMIDICAS, CON MATERIAL ANTITRAUMA QUE SE INCLUYE EN LA CONFORMACION DE LOS PANELES APROBADOS POR EL INSTITUTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA FIBRAS QUE PROPORCIONEN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, FLEXIBILIDAD, COMODIDAD Y QUE SEAN LIGERAS</p> <p>LOS PANELES CON GARANTÍA DE SIETE AÑOS, VALIDADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, COMPROBABLES EN LA BASE DE DATOS DEL PROPIO INSTITUTO.</p> <p>ESTE TIPO DE BLINDAJES PROPORCIONA SEGURIDAD CONTRA DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO DE LOS CALIBRES 357 SIG FMJ (FN) CON UNA MASA DE 8.1 G (125 GR) Y UNA VELOCIDAD DE 448 M/S. Y DE CAL. 44 MAGNUM SEMIJACKETED HOLLOW POINT (SJHP) CON UNA MASA DE 15.6 G (240 GR) Y UNA VELOCIDAD DE 436 M/S Y MENORES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.06</p> <p>LOS PANELES BALISTICOS DEBEN PROTEGER: PECHO, ESPALDA, HOMBROS Y COSTADOS</p> <p>FORRO DE PROTECCION DE LOS PANELES.</p> <p>LOS PANELES BALISTICOS DEBEN ESTAR ENCAPSULADOS CON TELA NYLON CON RECUBRIMIENTO DE POLIURETANO (LLAMADO POLIESTER O PVC) Y SELLADOS CON ULTRASONIDO (ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA).</p> <p>FUNDA DEL CHALECO: LA FUNDA PORTADORA EXTERIOR DEBE ESTAR ELABORADA CON TEXTIL 100% NYLON DE 500 DENNIERS IMPERMEABLE</p>	120	Piezas	PMT	\$9,660.00	\$1,159,200.00



100% Honesto

100% METEPEC

"2014, Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

<p>Y RESISTENTE A LA ABRASIÓN, EN COLOR NEGRO. ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA. EL MATERIAL ES DE RESISTENCIA AL USO RUDO RESISTENTE A ACIDOS ORGANICOS DE LA LUZ ULTRAVIOLETA. EL HILO CON QUE SE HACEN LAS COSTURAS ES DE NYLON BONDEADO PARA COSTURAS RECTAS Y DEL NUMERO 30 PARA LAS APLICACIONES CON MAQUINA OVERLOCK. LAS APLICACIONES DE VELCRO SON DE ALTA RESISTENCIA (GANCHO 7) Y FELPA 71 DE 914 GRAMOS/CM2 DE RESISTENCIA AL ESFUERZO Y UNA RESISTENCIA A LA TENSION DE 422 GRAMOS/CM2)</p> <p>LA FUNDA DEBE TENER COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALISTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FACIL Y RAPIDA REMOCION Y/O INSERCIÓN.</p> <p>EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TORAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO.</p> <p>CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE 2 EN HOMBROS TIPO ABRAZADERA Y 2 EN CINTURA ELABORADOS DE LA MISMA TELA DE LA FUNDA EN COLOR NEGRO CON CONTACTO DE USO RUDO, ASIMISMO CUENTA CON COBERTURA AMPLIA TANTO EN LO ANCHO COMO EN LO LARGO, ACORDE A LAS DIMENSIONES ESPECIFICAS EN LOS PANELES BALISTICOS, LLEVA AJUSTE INTERNO DE 4".</p> <p>ASIMISMO CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR BOLSA PORTA PLACA BALISTICA DE 10" X 12". LA FUNDA LLEVA COSIDA LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ 0101.06.</p> <p>GARANTIA DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALISTICA DE LOS PANELES BALISTICOS, LOS CUALES NO PRESENTAN ARRUGAS, CUARTEADURAS, GRIETAS, ARISTAS DETERIORADAS O FILOSAS O CUALQUIER OTRO DEFECTOS O VICIO OCULTO, Y 18 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.</p> <p>PLACA BALISTICA NIVEL V FABRICADA CON CERÁMICA. INCLUYE DOS PLACAS DE CERÁMICA.</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN: -IV-</p> <p>CERTIFICADA BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 FABRICADA EN CERÁMICA BALISTICA Y FIBRAS ARAMIDICAS DE DIMENSIONES 25 X 30 CMS (10" X 12") PROTEGE CONTRA CUVAS NORMALES Y PERFORANES QUE PROVIENGAN DE FUSILES DEL TIPO AK-47 (CAL. 7.62 X 39 MM); AR-15 (CAL. 5.56MM O 0.223") G3- (CAL. 7.62 X 51 MM); FUSIL 0.3006" ARMOR PEARLING. GARANTIA DE 7 AÑOS EN SU CALIDAD BALÍSTICA. CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD 0101.06 DIMENSIONES: -10" X 12"</p> <p>LOS CHALECOS ANTIBALAS Y PLACAS BALISTICAS DEBERÁN CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES Y GARANTIAS VIGENTES QUE SE INDICAN:</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADO Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ STD-0101.06 DEL MODELO OFERTADO ANTE INSTITUTO NACIONAL DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, PARA LA PLACA Y CHALECO, CON TRADUCCION AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO.</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS BALISTICAS DE LABORATORIO DEL MODELO OFERTADO PARA CHALECO Y PLACA BALISTICA, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO.</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR \$ 20'000.000.00 DLS (VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS), POR UNA ASEGURADORA NACIONAL.</p>				
--	--	--	--	--



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

	<p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL TÍTULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL.</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001: 2008 (DISEÑO, FABRICACIÓN, Y VENTA DE CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS VIGENTE).</p> <p>MODELO DE PÓLIZA DE GARANTÍA E INSTRUCTIVO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CHALECOS Y PLACAS BALÍSTICAS.</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PERMISO VIGENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL POR LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN S.C.</p>					
2	<p>CHALECO BALÍSTICO TIPO EJECUTIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>NIVEL DE PROTECCIÓN.- II-A. CERTIFICACIÓN BAJO EL PROGRAMA NIJ2005 INTERIM REQUERIMENTS</p> <p>PANELES BALÍSTICOS FABRICADOS CON FIBRAS ARAMIDICAS ACERO SLAVE DE ÚLTIMA GENERACIÓN. CUENTA CON UN SISTEMA ANTITRAUMA DEL MISMO DISEÑO DE LOS PANELES BALÍSTICOS. ESTAS FIBRAS PROPORCIONAN DURABILIDAD, RESISTENCIA A LA HUMEDAD, SON FLEXIBLES Y CÓMODAS. LOS PANELES ESTÁN GARANTIZADOS POR UN PERIODO DE 7 AÑOS, VALIDADOS POR LA CERTIFICACIÓN DEL MODELO QUE CORRESPONDA ANTE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.</p> <p>LOS PANELES BALÍSTICOS PROTEGEN PECHO, ESPALDA Y COSTADOS. EL BLINDAJE PROTEGE CONTRA OJIVAS DE 9 MM (FMJ RN) CON UNA MASA NOMINAL DE 8.0 G (124 GR) CON UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 436 M/S O MENOS Y OJIVAS MAGNUM 44 CAVIDAD HUECA (JHP) CON UNA MASA NOMINAL DE 15.1 G (240 GRS) CON UN IMPACTO A UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 4.6 M/S O MENOS DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04 EN SU FRACCIÓN 2.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES. LOS PANELES BALÍSTICOS ESTÁN CONTENIDOS POR UN SISTEMA DE NYLÓN Y SE ETIQUETA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA NORMA NIJ-STD 0101.04 EN SU FRACCIÓN 4.5.1.</p> <p>FUNDA DEL CHALECO. LA FUNDA EXTERIOR ES CONFECCIONADA EN TELA RIPSTOP Y MALLA 1" CON TELA FRESCURA EN SU INTERIOR PARA FACILITAR LA TRANSPIRACIÓN.</p> <p>SE FABRICA CON 6 PUNTOS DE AJUSTE, 2 PUNTOS DE AJUSTE EN HOMBROS CON CINTA Y LOS 4 PUNTOS DE AJUSTE DE CINTURA ELABORADOS CON CINTA ELÁSTICA DE 2" AMBOS CON CONTACTEL Y VELCRO DE USO RUDO.</p> <p>LLEVA BOLSA ANTITRALMA DE 6" X 8" AL FRENTE. INCLUYE PLACA ANTITRALMA DE 6" X 8". LOS PANELES BALÍSTICOS SON CONTENIDOS EN COMPARTIMENTOS REGISTRABLES PARA SACARLOS O METRELOS FACILMENTE, MEDIANTE CIERRE CON CONTACTEL.</p> <p>EN LA FUNDA LLEVA COMO LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ-STD 0101.04 EN SU FRACCIÓN 4.5.3, ASÍ COMO LA ETIQUETA DE ÁREAS DE AJUSTE EN CINTURA Y HOMBROS CON LA LEYENDA: SIN PROTECCIÓN BALÍSTICA. QUE SE REQUIERE ANOTAR PARA CUMPLIR CON LO QUE INDICA LA NORMA DE REFERENCIA CON RELACION AL ETIQUETADO EN SU FRACCIÓN 4.5.3 (F).</p> <p>LA GARANTÍA DEL CHALECO ES DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALÍSTICA DE LOS PANELES Y 18 MESES EN LA FUNDA DEL CHALECO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</p> <p>LOS CHALECOS ANTIBAL/S Y PLACAS BALÍSTICAS DEBERÁN CONTAR CON LAS CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS VIGENTES QUE SE INDICA</p>	1	Pieza	PMT	\$ 6,371.14	\$6,371.14



100% Honesto

100% METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

<p>LAS CERTIFICACIONES Y GARANTIAS VIGENTES QUE SE INDICAN:</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO BAJO LA NORMA NIJ-STD-0101 DE CHALECOS BALISTICOS DEL MODELO OFERTADO; CON TRADUCCION AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS BALISTICAS DE LABORATORIO PARA CHALECO Y PLACA BALISTICA, CON SU TRADUCCION AL ESPAÑOL POR PERITO AUTORIZADO</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIGENTE POR \$ 20'000,000.00 D.L.S. (VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS). POR UNA ASI JURADORA NACIONAL</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL TITULO DE REGISTRO DE MARCA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROTECCION INDUSTRIAL</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD ISO-9001: 2008 VIGENTE (DISEÑO, FABRICACION, Y VENTA DE CHALECOS Y PLACAS BALISTICAS)</p> <p>MODELO DE POLIZA DE GARANTIA E INSTRUCTIVO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LOS CHALECOS Y PLACAS BALISTICAS</p> <p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PERMISO VIGENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION</p> <p>DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO NACIONAL POR LA SOCIEDAD MEXICANA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION S.C.</p>						
					SUB-TOTAL	\$1,165,571.14
					I.V.A.	\$ 186,491.38
					TOTAL	\$1,352,062.52

Total Adjudicado \$1,352,062.52 (Un millón trescientos cincuenta y dos mil sesenta y dos pesos 52/100 M. N.) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: L.A.B. en el Almacén General del H. Ayuntamiento de Metepec, ubicado en Calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo, Metepec, México, en horario de 9 a 17 horas.

TERCERO.- FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES: Los bienes se entregarán a los 20 días naturales después de emitido el Fallo de Adjudicación.



100% Honesto

100%
METEPEC

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

FALLO DE ADJUDICACIÓN IR-012-2014

CUARTO.- FORMA DE PAGO: A los 60 días naturales posteriores a la entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, así como enviar la cadena digital XML al correo metepeccadena@gmail.com y el ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos respectivos debidamente soportados y requisitados. Atendiendo a lo estipulado en el artículo 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación. No se otorgará anticipo ni aplicará el reconocimiento de intereses.

QUINTO.- La garantía de cumplimiento de contrato, deberá exhibirse por el proveedor adjudicado, dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de suscripción del contrato, por un importe del diez por ciento del monto del contrato y se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza a favor del Municipio de Metepec.

SEXTO.- La garantía contra defectos o vicios ocultos deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza (con una vigencia mínima de doce meses) expedido a favor del Municipio de Metepec.

SÉPTIMO.- El oferente adjudicado deberá comparecer ante la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, de inmediato para firmar el contrato, en que se convendrá el cumplimiento de todas y cada de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su reglamento, las demás leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente Acto de Fallo, siendo las 17:30 horas del día de su inicio, firmando al calce para su debida constancia.

JUAN PEDRO GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
2015-2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Página 7 de 7

Dirección de
Administración

Morelos Nte 228 Barrio de Santa Cruz
C.P. 52140, Metepec, México
Tel: 2358200 Ext. 3002 y 3003
www.Metepec.gob.mx